



Con fecha martes 7 de diciembre 2010, ha sido publicado en el Boletín de la provincia, las Bases Generales del Plan de Consolidación de Empleo del Excmo. Cabildo I. de la Palma. Ahora el segundo paso es la publicación de las bases específicas, por categorías.

Estamos a la espera de que se entregue por parte del Cabildo los listados con las posibles plazas inmersas en dicho plan de consolidación. Hemos propuesto al Cabildo en la Mesa de Negociación que se convoquen todas las categorías juntas, donde se constituyan solo cinco tribunales, uno por cada Grupo o Subescala retributiva o sea (un A1, un A2, un B, un C1, un C2, un D) variando el Técnico o el Especialista necesario como asesor en la Categoría convocada. No como se pretende por parte de algún Sindicato, que es nombrar un tribunal por cada categoría que se convoque (25 o 30 Tribunales); alargando el proceso, innecesariamente.

Se pone al servicio de los trabajadores, por parte de esta Organización, cualquier tipo de formación que se demande, en apoyo de las pruebas de las que consta la Convocatoria de Consolidación de Empleo, simplemente has llegar tu necesidad para preparar los programas específicos de formación planteadas. Aunque seguiremos insistiéndole al Cabildo que en los Planes de Formación del mismo, se contemplen Cursos en esas líneas.

Se recuerda **que el plazo de presentación de solicitudes** para las Ayudas al Estudio del año **2010/2011 es hasta el 27-12-2010** para Trabajadores del Cabildo de la Palma, sus hijos y cónyuges; la documentación necesaria para acompañar los impresos de solicitud, es la siguiente:

- Libro de Familia, (si es la primera vez que se presenta solicitud).
- Certificado de notas del estudiante año 2010.
- Certificado de Matricula del estudiante año 2011.

En la reunión de la Mesa General de Negociación del Cabildo (compuesta por la parte Social CCOO, UGT, y SEPCCA y por otra parte la parte Política o la Empresa CC, PSOE y PP) y Mesa o Comisión Paritaria se aprobaron 2 Ayudas Sanitarias y se denegó 1 ayuda. Se aprueba la Permuta de Dos Aux. de Enfermería, a la que esta Organización pregunto porque no se había hecho ya, porque la fecha de la solicitud de las trabajadoras es desde el mes de agosto, a lo que no se nos contesta.

A la solicitud del Premio a la Constancia de un trabajador de Medio Ambiente se deniega, porque en el momento que cumplió los 25 años de servicio no estaba Transferido al Cabildo de La Palma.

Se debate sobre la planificación vacaciones del Personal de Incendios Medio Ambiente, que se debería presentar en el mes enero, para así dar tiempo a disfrutarlas en tiempo todo el personal adscrito a esos servicios, pero se da el caso, que en algunas Comarcas ya lo están haciendo así desde enero. Se acuerda desarrollar el plan de vacaciones desde la primera quincena de enero.





A solicitud del Comité de Empresa del Cabildo de la Palma se plantea para cuando las convocatorias de pruebas selectivas pendientes Vigilantes de Puntos Limpios, Operarios de Medio Ambiente, Técnico de Prevención de Riesgos Laborales etc.. Se nos contesta que esta previsto que en el mes de enero hacer una publicación general con las fechas de pruebas.

Se plantea el cambio de criterio, a la hora de cubrir a los trabajadores por Jubilaciones Parciales que hasta ahora se venia haciendo, a quien estuviera parado y le tocara según estaba la lista de la categoría en ese momento. A partir de ahora estos contratos se cubrirán igual que los contratos de Interinidad por plazas vacantes, se hará por los primeros de las listas de contratación, que le corresponda.

Se prevé el pago de las Ayudas Medico Farmacéuticas, pendientes en la nomina del mes de diciembre 2010.

Se ha cambiado de Mutua en lo referente al seguimiento de la salud, se espera retomar las Revisiones Medicas en los próximos días.

SE NOS HA HECHO ENTREGA DE UN CATALOGO DE ACTUALIZACIONES DE POSIBLES FUNCIONES DE CADA UNA DE LAS CATEGORÍAS PROFECIONALES DEL PERSONAL AL SERVICIO DEL CABILDO INSULAR DE LA PALMA, EL CUAL ESTA A TU DISPOSICION PARA HACER LAS ALEGACIONES PERTINENTES.

DADA LA COMPLEJIDAD DEL DOCUMENTO TE PEDIMOS TE PONGAS EN CONTACTO CON CUALQUIERA DE NUESTROS DELEGADOS, RECOGER TU APORTACIÓN. (Iván 619-456-455, Ricardo 615-677-821, Geny 686-689-118, y Carlos 607-510-757).

El Sindicato somos todos hazte oír, Seguimos trabajando, contacta con nosotros tus Delegados.

S/C. de La Palma, 7-12-2010.

